

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que la Convención Constituyente que trabajará en la Reforma de nuestra Carta Magna Nacional, tenga como sede de sesiones la Patagonia argentina.

ARTICULO 2º.- Invitar a adherir a esta propuesta, a las Legislaturas de las provincias de La Pampa, Río Negro, Santa Cruz, Chubut y Neuquén.

ARTICULO 3º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de todas las provincias argentinas.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 1993

RESOLUCION Nº 241 /93.-



MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



Miguel Angel CASTRO
Vice-Gobernador
Presidente Legislatura Provincial